



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9550^a sesión

Jueves 15 de febrero de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Zabolotskaya
Francia	Sra. Paolini
Japón.	Sra. Shino
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Buanahagi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea.	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza.	Sra. Chanda

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimoctavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2024/117)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-04116 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimotavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2024/117)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Natalia Gherman; y el Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/117, que contiene el 18° informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Doy ahora la palabra al Sr. Voronkov.

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por esta oportunidad de presentar el 18° informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales (S/2024/117) y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Me complace estar acompañado por la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Natalia Gherman, para presentar este informe, que ha sido elaborado conjuntamente por nuestras oficinas y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, dirigido por el Sr. Justin Hustwitt, y espero con interés la exposición del Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock.

INTERPOL es un miembro clave de nuestro Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista. Estoy muy agradecido al Sr. Stock por su excelente cooperación.

También aprovecho esta oportunidad para expresar mi pesar por las numerosas víctimas y el sufrimiento humano causados por el terrorismo en todo el mundo y para transmitir mi más sincero pésame a todos los Gobiernos y pueblos afectados por esa violencia. La tragedia, la destrucción y el sufrimiento causados por el terrorismo deben servir como un catalizador para renovar la determinación internacional de no solo reparar sus terribles efectos, sino también —y lo que es más importante— redoblar los esfuerzos encaminados a prevenir esos atentados en una primera instancia. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo seguirá colaborando con los Estados Miembros con ese fin, entre otras cosas para respaldar enfoques centrados en los supervivientes, en los que se tienen en cuenta las cuestiones de género y se respetan los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo.

El presente informe, que aporta algunos detalles adicionales sobre la evolución del grupo, refuerza la principal tendencia observada durante los últimos años, a saber, que el Dáesh sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, especialmente en las zonas de conflicto, pese a los importantes avances logrados por los Estados Miembros en la lucha contra la amenaza. Esos avances se han traducido en una reducción considerable de las capacidades operativas del grupo en algunas regiones. Se deduce del largo retraso en el anuncio de un nuevo líder tras el asesinato de su predecesor a principios de 2023 que el grupo tiene problemas internos y dificultades para garantizar la seguridad del nuevo dirigente. Además, los esfuerzos de los Estados Miembros para luchar contra la financiación del terrorismo siguen dando resultados tangibles. Se calcula que las reservas financieras del Dáesh ascienden actualmente a entre 10 y 25 millones de dólares, frente a los cientos de millones de hace unos años.

Más allá del núcleo del Dáesh, también se han logrado importantes avances en la lucha contra las capacidades de los afiliados del Dáesh. En países como Indonesia y Malasia, y en Egipto y Mozambique, la actividad terrorista de esos afiliados ha disminuido gracias a los eficaces esfuerzos antiterroristas de los Estados Miembros. En el Afganistán, los esfuerzos de las autoridades *de facto* han repercutido, al parecer, en la capacidad del grupo afiliado del Dáesh para perpetrar atentados dentro del país. No obstante, el grupo mantiene su intención de llevar a cabo atentados en el extranjero.

No obstante esos importantes logros, sigue existiendo el riesgo de que el Dáesh resurja. Desde noviembre, el núcleo del Dáesh ha incrementado sus ataques en el Iraq y en la República Árabe Siria, lo que da fe de la resistencia y adaptabilidad del núcleo. Con respecto a otras partes del mundo, los niveles de amenaza han aumentado en varios Estados Miembros europeos, mientras que, en Asia Sudoriental, Filipinas ha experimentado un aumento de los atentados terroristas. Sin embargo, algunas zonas de África, especialmente África Occidental y el Sahel, siguen siendo las más afectadas por la actividad del Dáesh y sus afiliados. La situación en esa región se ha deteriorado en el período que abarca el informe y cada vez es más compleja, ya que las controversias étnicas y regionales locales se combinan con los planes y las operaciones de esos grupos.

Como se informó anteriormente, los afiliados a Dáesh siguen operando con una autonomía cada vez mayor del núcleo de Dáesh. Según el informe, de persistir esa tendencia a una mayor autonomía, se corre el riesgo de que de Malí surja una vasta zona de inestabilidad que alcance las fronteras de Nigeria. La lucha contra la amenaza del terrorismo en África sigue siendo prioridad para la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Cumbre Africana de Lucha contra el Terrorismo, prevista inicialmente a celebrarse en abril, fue concebida para ser dirigida y protagonizada por africanos. Sin embargo, como el proceso aún no podía garantizar la plena inclusión de todos los Estados Miembros africanos, tuvo que posponerse. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo seguirá reforzando su apoyo a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales de África, en particular por mediación de nuestras oficinas de programas en Nairobi y Rabat.

Aunque las tendencias y la evolución esbozadas en el informe son preocupantes, también llaman a la reflexión y a la acción en al menos tres ámbitos.

En primer lugar, las graves consecuencias del terrorismo y, a veces, también de la lucha antiterrorista. Además de un inmenso sufrimiento humano, el terrorismo amenaza la paz y la seguridad internacionales y obstaculiza el desarrollo sostenible. Y una y otra vez hemos visto cómo las medidas antiterroristas se utilizaban indebidamente o creaban consecuencias imprevistas. Para evitarlo, es crucial garantizar que las medidas antiterroristas se basen en el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La grave y deteriorada situación de las personas, en su mayoría mujeres y niños, que siguen varadas en campamentos y otras instalaciones del

nordeste de la República Árabe Siria es solo un ejemplo de esas consecuencias imprevistas. Unos pocos países avanzaron muchísimo en el período que abarca el informe en la repatriación de esas personas. Sin embargo, como se ha puesto de relieve en sucesivos informes, el ritmo de repatriación sigue siendo demasiado lento. Me hago eco de los reiterados llamamientos del Secretario General para que los Estados Miembros con nacionales en esas instalaciones consideren las consecuencias de la situación actual y redoblen sus esfuerzos para facilitar la repatriación segura, voluntaria y digna de sus ciudadanos. Las Naciones Unidas siguen estando dispuestas a apoyar a los Estados Miembros que lo soliciten por mediación de su Marco Global sobre el Apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en relación con las Personas que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq.

En segundo lugar, las operaciones antiterroristas que se centran en la fuerza tienen sus límites. La persistente amenaza que supone Dáesh, a pesar de sus grandes pérdidas, debería servir como recordatorio de que se necesitan más enfoques multidimensionales para hacer frente al terrorismo y a sus impulsores. La fuerza por sí sola no es la respuesta. Son esenciales respuestas integrales, firmemente basadas en estrategias políticas, en el derecho internacional y en enfoques de todo el gobierno y toda la sociedad. Aunque los Estados Miembros siguen siendo los principales responsables de la lucha contra el terrorismo, se puede ganar mucho con la participación de múltiples partes interesadas en la concepción y aplicación de las respuestas antiterroristas. Las Naciones Unidas están dispuestas a colaborar con los Estados Miembros a ese respecto. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo sigue liderando los mandatos antiterroristas de la Asamblea General encomendados al Secretario General en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, nuestro Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista garantiza la coherencia y la coordinación de esfuerzos entre sus 46 entidades, maximizando el efecto de nuestra creación de capacidades.

Y en tercer lugar, la necesidad de prevención. El lunes, 12 de febrero, se conmemoró por segunda vez el Día Internacional para la Prevención del Extremismo Violento cuando Conduzca al Terrorismo, conforme promulgó la Asamblea General en su resolución 77/243. Evitar que se produzca el terrorismo es siempre más eficaz que remediar sus efectos, especialmente sobre las vidas humanas. También es más rentable. Especialmente en contextos en los que los grupos terroristas se

aprovechan de la dinámica de los conflictos, resolver el conflicto en sí sigue siendo nuestra mayor esperanza de mitigar la amenaza que plantean Dáesh y otros grupos terroristas. Sigue siendo indispensable redoblar los esfuerzos de prevención, incluso mediante una financiación suficiente. El sistema de las Naciones Unidas está adaptando su apoyo en materia de creación de capacidades a la evolución de la amenaza que se pone de relieve en el informe. Nuestro Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas presta ahora apoyo a 69 Estados Miembros, y el nuevo Mecanismo Integrado de Estabilidad Fronteriza para África Occidental proporcionará una plataforma de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas e INTERPOL en la región. El Programa Mundial de Células de Fusión presta asistencia a más de 20 Estados Miembros para fortalecer la cooperación y la coordinación interinstitucionales. También estamos aumentando nuestro apoyo para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que presentan las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas aéreos no tripulados. A ese respecto, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que consideren de manera favorable la propuesta del Secretario General esbozada en su informe de políticas sobre una Nueva Agenda de Paz, que consiste en que los Estados Miembros elaboren estrategias nacionales y regionales de prevención e inviertan adecuadamente en ellas para hacer frente a todas las formas de violencia, incluido el terrorismo.

El terrorismo es una amenaza polifacética, y combatirlo requiere esfuerzos multilaterales y decisivos. A medida que aumentan las tensiones en diversas regiones del mundo, necesitamos que el consenso entre los Estados Miembros contra el terrorismo sirva para ayudar a encontrar un terreno común, reducir las fricciones y reafirmar nuestro compromiso con las soluciones multilaterales para un mañana mejor. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en particular por mediación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, seguirá apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por combatir la amenaza.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Voronkov su exposición informativa.

Tiene la palabra la Sra. Gherman.

Sra. Gherman (*habla en inglés*): Me complace informar al Consejo de Seguridad acerca del decimoctavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las

Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2024/117). También quisiera dar las gracias a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, dirigida por el Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov, al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, dirigido por el Sr. Justin Hustwitt, y a todos nuestros demás asociados de las Naciones Unidas por su estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) en la elaboración del informe. También quisiera agradecer la presencia del Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock, y agradecerle la estrecha colaboración que INTERPOL ha mantenido con la DECT a lo largo de los años.

El carácter transnacional y descentralizado de la amenaza que plantean Dáesh y sus afiliados sigue exigiendo una estrategia internacional ágil que se centre en el multilateralismo, el intercambio de información y la cooperación transfronteriza. Dáesh y sus afiliados se afianzan cada vez más en algunas partes del continente africano. Se aprovechan de la inestabilidad política y amplían su radio de influencia, sus operaciones y su control territorial en el Sahel, lo que genera una mayor preocupación por la costa de África Occidental. En el continente africano se cometen actualmente casi la mitad de los actos terroristas de todo el mundo, y cerca del 25 % de esos atentados tienen lugar en el Sahel central. Es prioridad de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas apoyar a los Estados Miembros africanos y a sus asociados para hacer frente a esas tendencias.

Mientras tanto, persisten los desafíos en Oriente Medio y en Asia Sudoriental y Asia Central, y hay indicios de que Dáesh está intentando resurgir también en esas subregiones. La DECT mantiene su compromiso de apoyar a todos los Estados Miembros en la lucha contra la amenaza que plantean Dáesh y sus afiliados, incluidos sus intentos de reagruparse. En nombre del Comité contra el Terrorismo, la DECT evalúa y facilita la prestación de asistencia técnica para la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo. A partir de nuestras recomendaciones y nuestro análisis, las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas han puesto en marcha varias iniciativas para hacer frente a la amenaza que plantean Dáesh y sus afiliados. Entre ellas figura el apoyo al enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas de manera que se respeten los derechos humanos, que se responda a las cuestiones de género y sean adecuadas a la edad. También abarcan la elaboración de planes de asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos

de los Gobiernos para prevenir y combatir el terrorismo, como el aprobado hace poco en Benín.

Las entidades de las Naciones Unidas también se dedican a reforzar la capacidad de los Estados para impedir que los terroristas adquieran armas, proteger objetivos vulnerables e interrumpir los viajes de terroristas en el marco del Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas. Además, los asociados de las Naciones Unidas actúan para impedir la financiación del terrorismo y el uso por Dáesh de las tecnologías de la información y las comunicaciones; elaborar argumentos antiterroristas; reforzar la resiliencia de las sociedades y apoyar la reconstrucción de los lugares del patrimonio cultural. Entre toda esa importante labor, quiero destacar dos ámbitos que son prioritarios para la DECT.

El primero aborda el uso de tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas. Incidentes ocurridos en todo el mundo han demostrado que los terroristas, incluido Dáesh, utilizan cada vez más sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) para la recopilación de inteligencia y la realización de atentados. También está aumentando la sofisticación de esos grupos a la hora de fabricar UAS pequeños y baratos convertidos en armas. Para hacer frente a esa preocupación cada vez mayor, el Comité contra el Terrorismo aprobó en diciembre los Principios Rectores de Abu Dabi (véase S/2023/1035). Esos principios no vinculantes pretenden orientar a los Estados Miembros en su respuesta a las amenazas que plantea el uso de UAS con fines terroristas, incluso contra la infraestructura crítica y objetivos desprotegidos. También proporcionan un marco para que las entidades de las Naciones Unidas conciben iniciativas adecuadas de creación de capacidades.

El Comité contra el Terrorismo también espera aprobar este año principios rectores no vinculantes sobre la prevención, detección y desarticulación del uso de tecnologías financieras nuevas y emergentes, así como de tecnologías de la información y las comunicaciones, con fines terroristas. En vista de los rápidos avances tecnológicos en esos ámbitos, las alianzas público-privadas son esenciales para contrarrestar el uso de las tecnologías con fines terroristas. Esa es una de las principales conclusiones del reciente informe analítico de la DECT sobre el establecimiento de alianzas público-privadas eficaces para luchar contra la financiación del terrorismo, publicado la semana pasada.

El segundo ámbito que quiero destacar es el de garantizar la rendición de cuentas y la justicia. Este año se cumplirán 10 años desde la aprobación de la resolución

2178 (2014), sobre el enjuiciamiento, la reintegración y la rehabilitación de los combatientes terroristas extranjeros. Llevar a los terroristas ante la justicia es un compromiso importante de todos los asociados de las Naciones Unidas que han seguido apoyando los esfuerzos de rendición de cuentas por los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq y la República Árabe Siria, así como en el Sahel y el Magreb y también en Europa. Las recomendaciones y los análisis que la DECT proporciona a los Estados Miembros también se han centrado cada vez más en garantizar la rendición de cuentas y la justicia por los delitos relacionados con el terrorismo, aplicando los marcos jurídicos pertinentes y persiguiendo todos los actos de violencia cometidos por terroristas. La tasa de enjuiciamiento por delitos de violencia sexual y de género sigue siendo baja, a pesar de que esos delitos son una táctica recurrente de los grupos terroristas, incluido Dáesh y sus afiliados, como hemos constatado en el Iraq, la República Árabe Siria y Nigeria. En noviembre, la DECT publicó un informe histórico titulado: “Hacia una rendición de cuentas efectiva por la violencia sexual y de género en contextos terroristas”. Agradecemos a Suiza su apoyo en la culminación de esa importante iniciativa.

A medida que evolucione y se extienda la amenaza que plantean Dáesh y sus afiliados, la DECT seguirá cooperando estrechamente con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, la sociedad civil y el sector privado. Quisiera reiterar el pleno compromiso de mi Oficina de apoyar activamente al Consejo y a su Comité contra el Terrorismo en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Gherman su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Stock.

Sr. Stock (*habla en inglés*): Es para mí un honor tener la oportunidad de dirigirme una vez más al Consejo de Seguridad en nombre de INTERPOL y en apoyo de la aplicación de la ley a escala mundial. Quisiera dar las gracias a Guyana por haberme invitado a hablar y por haber promovido la igualdad de género y la inclusividad en aras de lograr la seguridad internacional. He escuchado con gran interés las exposiciones informativas del Secretario General Adjunto Voronkov y de la Directora Ejecutiva Gherman sobre el excelente decimotavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh (S/2024/117). En el informe se destacan varios acontecimientos y tendencias relacionados con Dáesh que son motivo de preocupación y que coinciden

con lo que INTERPOL observa a diario a través de la red policial mundial.

La primera preocupación es el aprovechamiento oportunista de cualquier debilidad o brecha en el panorama de la seguridad. Allí donde los factores subyacentes han coadyuvado a la inestabilidad y el conflicto, Dáesh y sus asociados se han apresurado a manipular los argumentos, ampliar su presencia y ganar influencia en las comunidades. Los jóvenes son especialmente vulnerables al reclutamiento y la explotación, y las mujeres y niñas son objeto de violencia sexual y de género. He escuchado con horror los relatos en anteriores sesiones del Consejo de Seguridad de supervivientes como las Sras. Nadia Murad y Farida Khalaf en su lucha por la justicia. Sabemos que es esencial capacitar a policías y fiscales especializados en las investigaciones de casos de violencia sexual y de género. Por ello, INTERPOL se ha comprometido a aportar una perspectiva de género a la labor policial mundial.

La segunda preocupación en materia de desarrollo es la mejora de las capacidades de Dáesh, especialmente mediante el aprovechamiento de tecnologías emergentes. A ese respecto, nuestro Centro de Innovación lleva seis años centrándose en los riesgos de los sistemas de aeronaves sin tripulación. INTERPOL también colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la iniciativa CT TECH para ayudar a los organismos encargados de la aplicación de la ley a identificar y prevenir la explotación con fines terroristas de facilitadores como los servicios de cifrado, las herramientas de distribución de vídeo y las nuevas plataformas de propaganda.

Una tercera amenaza es el alineamiento con la delincuencia organizada transnacional. En el marco de nuestro proyecto ENACT, INTERPOL crea unidades analíticas en nuestros países miembros que recopilan datos, por ejemplo, sobre el tráfico de cocaína a través del Norte de África y África Occidental, principalmente por vía marítima y a lo largo de la ruta saheliana. Nuestras conclusiones muestran interacciones entre grupos terroristas y organizaciones delictivas en las que sus intereses y ámbitos de operación convergen en beneficio de ambas partes. Los grupos operan de forma interdependiente, sin conexiones estructurales, pero pueden compartir conexiones con contrabandistas y financieros que, en última instancia, pueden contribuir a ampliar sus capacidades.

Desde que informé por primera vez al Consejo de Seguridad sobre los combatientes terroristas extranjeros

en 2015 (véase S/PV.7453), la comunidad internacional ha realizado esfuerzos verdaderamente monumentales en la lucha contra el fenómeno y en la aplicación de las resoluciones 2178 (2014), 2253 (2015) y 2396 (2017). Por su parte, INTERPOL está plenamente decidida a cumplir con su función de centro mundial de información, reconocida como tal por el Consejo de Seguridad.

Gracias a ello, el Dáesh se ha debilitado considerablemente, pero no ha sido erradicado. Y es en la sombra donde el Dáesh resulta más peligroso. Sus objetivos y metas finales no son menos ambiciosos que antes. van mucho más allá de sus ámbitos de influencia actuales. Al mundo le pilló por sorpresa que el Dáesh aprovecharse el caos de la guerra para capturar y controlar amplias zonas de Siria y el Iraq en 2014. No debemos olvidarlo y dejarnos llevar por una falsa sensación de seguridad.

Desde el punto de vista de las fuerzas del orden, se trata de detectar, rastrear y detener a quienes engrosan las filas del Dáesh. Para lograrlo, el apoyo operativo de INTERPOL se centra en tres ejes: la biometría, la seguridad fronteriza y la información sobre el campo de batalla.

En la operación biométrica que llevamos a cabo en Somalia el pasado mes de marzo pudimos capturar datos de casi 300 sospechosos de terrorismo con la ayuda de dispositivos móviles. Esa información suplementaria resulta muy útil en los controles de seguridad fronterizos. Por ejemplo, durante una operación llevada a cabo en África Occidental en el mes diciembre, los datos biométricos de una persona que se disponía a pasar por un puesto fronterizo coincidieron con los de una alerta de INTERPOL por vínculos terroristas con un grupo yihadista. La alerta se había publicado tres años antes con ocasión de una operación antiterrorista anterior de INTERPOL en otro país africano.

Y la información facilitada sobre artificieros puede conducir a detenciones en todos los continentes. El pasado mes de abril, las autoridades chilenas informaron a INTERPOL de que habían identificado a una persona objeto de una notificación roja por introducir material explosivo en el Líbano y por su relación con la explosión ocurrida en 2020 en el puerto de Beirut. Fue detenido en Madrid, con vistas a ser extraditado al Líbano.

Estos tres elementos se pueden dar en una sola operación de INTERPOL. Por ejemplo, en noviembre, cuando diez países de Asia Central, Meridional y Oriental coordinaron más de 1.700 detenciones para interrumpir el tráfico ilícito de armas, municiones y materiales precursores de artefactos explosivos improvisados e interceptar a combatientes terroristas extranjeros

y prófugos delincuentes que se desplazaban de un país a otro. INTERPOL seguirá ayudando a sus 196 países miembros y colaborando estrechamente con sus homólogos de las Naciones Unidas para desbaratar las actividades del Dáesh mediante estas actuaciones.

Insto a la comunidad internacional a hacer lo siguiente.

En primer lugar, compartir información a través de INTERPOL —con arreglo a los compromisos adquiridos en las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017)— para dibujar una imagen precisa de la amenaza transregional mediante nuestros ficheros de análisis criminal, nuestra Plataforma de Prevención del Bioterrorismo y las notificaciones especiales del Consejo de Seguridad e INTERPOL.

En segundo lugar, realizar controles sistemáticos en sus fronteras, cotejándolos con las bases de datos de INTERPOL, para proteger a sus países y rastrear y detener a los miembros del Dáesh.

Por último, garantizar la sostenibilidad de las operaciones antiterroristas de INTERPOL y de las iniciativas de creación de capacidades, sobre todo en África y Asia Central, como escenarios de alta prioridad, pues es donde el Dáesh pretende resurgir. En ese sentido, agradecemos el apoyo que nos han brindado los Estados Unidos en nuestro proyecto Gemini, que permite extender la conectividad a las fronteras de países miembros como el Iraq.

En un mundo abrumado por las crisis, es comprensible que demos prioridad a los conflictos que parecen ser más urgentes. Sin embargo, no debemos dejar que el Dáesh siga causando daños entre los más vulnerables sin que le pongamos freno.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Stock por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por la preparación del 18º informe del Secretario General (S/2024/117) sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh). Asimismo, doy las gracias al Secretario General Stock por su exposición informativa.

Seguimos prestando especial atención a la creciente amenaza terrorista que se expande por África, y que aparece descrita en el informe del Secretario General. Compartimos su preocupación por los acontecimientos

en África Occidental y el Sahel, donde la situación empeora y se vuelve más compleja, con la perspectiva de que se genere una mayor inestabilidad.

Seguimos prestando a nuestros asociados africanos una ayuda crucial para desarticular y debilitar a las filiales del Dáesh y Al-Qaida de forma compatible con el derecho internacional.

Acogemos con satisfacción el Mecanismo Integrado de Estabilidad Fronteriza puesto en marcha por la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito e INTERPOL, gracias al cual los Gobiernos de África Occidental podrán mejorar la gobernanza de sus fronteras y reforzar la cooperación en materia de seguridad, respetando al mismo tiempo los derechos humanos.

En términos generales, las evaluaciones y los informes de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo son una herramienta fundamental para orientar la asistencia técnica prestada por las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Si se refuerza el seguimiento y la evaluación de los proyectos de todo el Pacto será más fácil informar sobre sus repercusiones y resultados.

También animamos a los Estados Miembros a participar activamente en la actualización y aplicación de las sanciones estipuladas en la resolución 1267 (1999) para combatir al Dáesh y a Al-Qaida.

En cuanto a Siria y el Iraq, hay una coalición mundial contra el Dáesh que colabora con asociados locales para hacer frente a las amenazas. Los ataques contra las fuerzas de la coalición, como los más de 170 perpetrados en los últimos meses contra fuerzas estadounidenses por grupos de milicianos pro-Irán, reducen directamente la capacidad de la comunidad internacional para impedir que el Dáesh se reconstituya. Los Estados Unidos seguirán colaborando con las fuerzas de seguridad iraquíes, incluidas las fuerzas pesmergas kurdas, para reforzar sus capacidades e impedir la reaparición del Dáesh.

Además, la repatriación de combatientes del Dáesh de terceros países detenidos y la de desplazados en los campamentos de Al-Hawl y Roj, en el noreste de Siria, sigue siendo una prioridad absoluta para los Estados Unidos. La repatriación es la solución más definitiva a la crisis, y es necesaria para impedir el resurgimiento del Dáesh en la región. La situación en esos campamentos, en los que viven más de 45.000 personas, dos tercios de las cuales son niños, constituye un desafío humanitario,

de derechos humanos y de seguridad urgente. En los últimos seis meses se ha producido un aumento de las repatriaciones, especialmente por parte del Gobierno del Iraq, y esperamos que sea una señal de que habrá más.

Otra de las prioridades de los Estados Unidos es hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Valoramos la labor de las Naciones Unidas para ayudar en las investigaciones centradas en los supervivientes y facilitar la justicia y la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con los conflictos y vinculada al terrorismo, especialmente en el Iraq y Nigeria.

Además, acogemos con satisfacción que las entidades de las Naciones Unidas elaboren estrategias eficaces para prevenir el extremismo violento que incorporen perspectivas de género específicas para cada contexto, como se señala en el informe del Secretario General. No se puede afrontar con eficacia la amenaza que supone el Dáesh si no se escucha a las mujeres y a los grupos marginados como parte del proceso de lucha contra el extremismo violento.

En cuanto al Afganistán, tomamos nota de la evaluación del Secretario General sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J). Los talibanes se han esforzado por combatir al EIIL-J, y es fundamental que cumplan sus compromisos antiterroristas.

En el informe del Secretario General se reconoce acertadamente que para combatir el terrorismo se necesitan medidas que van más allá de los planteamientos centrados en la seguridad. La comunidad internacional debe seguir invirtiendo en estrategias que impliquen a toda la sociedad y que respeten los derechos humanos y el estado de derecho para prevenir y evitar eficazmente la propagación del Dáesh.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): En primer lugar, quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo Gherman y al Secretario General de INTERPOL Stock por sus exposiciones. A lo largo de los años, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad e INTERPOL han realizado una gran labor productiva como defensores comprometidos y facilitadores de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, que China encomia.

Hoy en día, el terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la comunidad internacional. Los dos atentados terroristas que sacudieron hace poco el Pakistán

son un crudo recordatorio de que la lacra del terrorismo, a menudo traicionera, está lejos de ser eliminada. China condena rotundamente dichos atentados y respalda sin reservas el incansable esfuerzo del Pakistán por erradicar el terrorismo en aras de la seguridad y la estabilidad.

Según el informe del Secretario General (S/2024/117), el Dáesh y sus filiales siguen siendo muy activos. Sus operaciones se confunden con controversias étnicas y regionales. Han aprovechado las tensiones en Gaza para exacerbar la intolerancia religiosa y movilizar a actores solitarios para cometer atentados. El conflicto palestino-israelí, a medida que se ha ido agravando, ha provocado también indirectamente un aumento de los delitos motivados por el odio y ha incrementado el riesgo de atentados terroristas en numerosos países. Nuestra máxima prioridad en estos momentos es lograr un alto el fuego en Gaza lo antes posible para evitar que la región se suma en un peligro aún mayor. Frente a esta complicada situación, que no dejará de ser una ardua lucha, la comunidad internacional no tiene más remedio que mostrar una mayor solidaridad, intensificar la cooperación y no escatimar esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

En primer lugar, debemos mostrar una mayor determinación política, que debe ir de la mano de la mentalidad adecuada. Los terroristas tienen un radio de acción muy amplio y redes organizativas complejas y sofisticadas, y se desplazan con frecuencia, por lo que es difícil que un país pueda atajarlos y erradicarlos por sí solo. La comunidad internacional debe defender el ideal de una seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible; apoyar el papel central de coordinación de las Naciones Unidas en las operaciones internacionales de lucha contra el terrorismo; aplicar de manera integral las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; y combatir a todos los grupos e individuos terroristas que figuran en la lista del Consejo. No hay terroristas buenos o malos. Debemos rechazar decididamente el doble rasero, oponernos a una lucha antiterrorista selectiva y poner fin a la politización e instrumentalización de la agenda antiterrorista.

En segundo lugar, debemos centrarnos en los ámbitos clave y optimizar la asignación de recursos. Según el informe del Secretario General, la concentración de fuerzas terroristas en el Afganistán y la connivencia entre el Dáesh y otros grupos terroristas, como el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, no solo están socavando la propia seguridad de Afganistán, sino que también amenazan la paz y la seguridad regionales. La comunidad internacional debe permanecer muy atenta a

este respecto y unirse para luchar contra todas las fuerzas terroristas a fin de evitar que el país vuelva a convertirse en un centro de operaciones de grupos terroristas.

África está desde hace mucho tiempo al frente de la lucha internacional contra el terrorismo. La situación del terrorismo en África Occidental y el Sahel es nefasta, principalmente debido a la falta de capacidades antiterroristas. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general deben tener en cuenta las necesidades de los países africanos y brindarles apoyo en forma de recursos para crear capacidades legislativas, judiciales y policiales en esos países, de modo que sus medidas antiterroristas sean más eficaces.

En tercer lugar, debemos seguir una estrategia integral dirigida a eliminar las causas profundas del terrorismo. En el informe del Secretario General se insiste en que el terrorismo no puede erradicarse únicamente con medidas de seguridad. La lucha antiterrorista debe concebirse como un sistema integral y polifacético que englobe medios políticos, económicos, judiciales, sociales y de otro tipo. Es esencial promover el diálogo en pie de igualdad, el aprendizaje y el aprecio mutuos y la convivencia armoniosa entre las distintas civilizaciones y religiones, y rechazar la denominada teoría del choque de civilizaciones.

Debemos seguir esforzándonos por encontrar soluciones políticas a las cuestiones candentes e impedir que las fuerzas terroristas cobren fuerza e influencia aprovechando las situaciones de conflicto. Debemos promover un desarrollo económico y social sostenible y romper el círculo vicioso en el que la pobreza engendra terrorismo y el terrorismo lleva a la pobreza. Debemos centrarnos en las cuestiones relacionadas con la juventud, la educación y el empleo para evitar que los jóvenes caigan presa de la demagogia de los grupos terroristas y se dejen llevar por el mal camino. La lucha preventiva contra el terrorismo y la desradicalización deben ocupar un lugar destacado en nuestra labor, prestando especial atención a combatir el uso indebido de Internet para difundir ideologías terroristas y extremistas e impedir que estas sobrevivan.

La cooperación internacional antiterrorista siempre ha sido importante para China, y somos un agente activo en ese sentido. Hemos ayudado a los países en desarrollo, especialmente a los africanos, a través de canales bilaterales y multilaterales, a reforzar su capacidad antiterrorista. Por medio del Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, China ha prestado apoyo a proyectos antiterroristas de la OLCCT y la DECT.

Hace poco publicamos un libro blanco titulado *China's Legal Framework and Measures for Counter-Terrorism* (Marco legal y medidas de China para combatir el terrorismo), en el que se presenta de forma sistemática la práctica y la experiencia de China en la mejora del estado de derecho en la lucha contra el terrorismo. De cara al futuro, seguiremos trabajando codo con codo con el resto de la comunidad internacional para aplicar plenamente la iniciativa para la seguridad mundial propuesta por el Presidente Xi Jinping para combatir el terrorismo en todas sus formas y mantener conjuntamente la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y al Secretario General de INTERPOL, Sr. Stock, sus exposiciones acerca del 18º informe del Secretario General sobre la amenaza que supone el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales (S/2024/117).

Como nuevo miembro del Consejo de Seguridad que interviene por primera vez en relación con el tema de la lucha contra el terrorismo, quisiera comenzar reafirmando la posición de la República de Corea de que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente del motivo, y de cuándo, dónde y quién lo cometa.

Por lo que respecta al informe del Secretario General, compartimos su preocupación por el hecho de que la amenaza del Dáesh y sus afiliados sigue siendo elevada, especialmente en las zonas de conflicto, y a pesar de los encomiables avances que hemos realizado en la lucha contra el terrorismo mundial. Resulta muy preocupante que el Dáesh esté exportando el terrorismo fuera de la región, por ejemplo, mediante los atentados mortales perpetrados recientemente en el Irán y el Pakistán, cuya autoría ha reivindicado el grupo.

También nos inquieta especialmente el panorama del terrorismo mundial. África, y en particular África Occidental y la región del Sahel, se ha convertido en un epicentro del terror. En el Iraq, Siria y el Afganistán, el Dáesh ha sido reprimido en los últimos años, pero persiste el riesgo de que resurja. En Europa, el Dáesh ha intentado aprovechar el sentir de la población utilizando las redes sociales, lo cual ha aumentado el riesgo de posibles atentados. Además, nos enfrentamos a la amenaza cada vez mayor que plantea el uso con fines terroristas de tecnologías emergentes como las redes sociales y la inteligencia artificial, los nuevos instrumentos financieros y los sistemas aéreos no tripulados.

Para reaccionar con eficacia ante la rápida evolución de las amenazas terroristas, debemos ser más proactivos y adoptar una estrategia más pertinente y acorde con los tiempos que corren. En ese contexto, quisiera formular varias observaciones.

En primer lugar, en África, la violencia islamista militante se cobró más de 23.000 vidas solo en 2023, cerca del 50 % de las cuales, en el Sahel. Una cifra que casi se ha triplicado desde 2020, cuando se produjo el primer cambio de Gobierno inconstitucional de la región de los últimos tiempos. El Dáesh y sus filiales han aprovechado los conflictos, el caos político y los agravios existentes para ampliar su influencia y arraigo local, utilizando la violencia sexual y de género como táctica terrorista para llevar a cabo sus planes. La expansión del Dáesh y sus filiales en África Occidental y el Sahel demuestra que la acción militar por sí sola no puede resolver problemas profundamente arraigados. Para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo, debemos dar prioridad a estrategias integrales que inviertan en capacidades de desarrollo y seguridad, refuercen el estado de derecho y los derechos humanos e integren la perspectiva de género. Por su parte, la República de Corea ha aportado más de 18 millones de dólares en la última década a las actividades de paz y seguridad de la Unión Africana, y se ha sumado a la iniciativa del Llamamiento Conjunto de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en África. También hemos puesto en marcha un proyecto plurianual de desarrollo y consolidación de la paz para el Sahel por valor de 20 millones de dólares, que se ejecutará entre 2022 y 2026.

En segundo lugar, animamos a aprovechar mejor las sanciones antiterroristas de las Naciones Unidas para impedir que los terroristas recluten, obtengan fondos y trafiquen con armas ilícitas. Como hemos visto en el caso de Al-Qaida, las sanciones son instrumentos eficaces para combatir el terrorismo, pues interrumpen las operaciones y limitan los recursos. Sin embargo, el éxito de las sanciones depende del compromiso y la capacidad de los Estados miembros para aplicarlas. En ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) resulta crucial a la hora de evaluar las carencias de los Estados Miembros en materia de lucha antiterrorista y prestar asistencia técnica fundamental. Sobre esa base, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo debería reforzar su papel de coordinación estratégica y supervisar las acciones de lucha contra el terrorismo en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

A ese respecto, la visita de la DECT a Corea el año pasado nos brindó una oportunidad valiosa para revisar nuestro enfoque de la lucha antiterrorista. Mostramos leyes antiterroristas bien establecidas, un control fronterizo modernizado y capacidades sólidas de ciberseguridad, con alianzas público-privadas eficaces, para prevenir la radicalización en línea y la propagación del extremismo violento. La DECT recibió bien esas medidas, y trabajaremos para seguir mejorándolas.

En tercer lugar, las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades tanto al terrorismo como a la lucha antiterrorista. Por ello, debemos mantenernos a la vanguardia. Nos congratulamos de que el Comité contra el Terrorismo haya elaborado una serie de principios rectores no vinculantes en relación con los sistemas aéreos no tripulados, la tecnología de la información y las comunicaciones, y las nuevas formas de financiación del terrorismo. La República de Corea tomará parte activa en los debates en curso sobre los principios del Comité contra el Terrorismo y presentará sus mejores prácticas y experiencias en la materia. El año pasado, la República de Corea anunció sus planes de crear un sistema antidrones para prevenir e interrumpir los ataques terroristas con drones contra infraestructuras críticas.

También estamos abocados a actualizar la legislación nacional para impedir que se financie el terrorismo usando criptomonedas. Los casos recientes de intervenciones exitosas que han bloqueado intentos de ese tipo en mi país han puesto de relieve la importancia de la colaboración mundial para hacer frente al uso indebido de las nuevas tecnologías financieras con fines terroristas.

Nadie está a salvo del terrorismo. Resulta muy alarmante que la inestabilidad mundial actual, impulsada por las guerras en Ucrania y Gaza y la superposición de conflictos en el Sahel, esté abriendo nuevas oportunidades y exacerbando el peligroso caldo de cultivo para el terrorismo. El Consejo de Seguridad, como guardián de la paz y la seguridad internacionales, debe poner en marcha iniciativas colectivas para luchar contra el terrorismo a escala mundial de manera más eficaz.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Natalia Gherman, y al Secretario General de INTERPOL, Jürgen Stock, por sus exposiciones informativas. También agradezco al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su labor relacionada con el informe.

Pese a los esfuerzos continuos de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue planteando una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. El terrorismo provoca mayor inestabilidad en regiones que ya son vulnerables de por sí. Los terroristas aprovechan la fragilidad y la inestabilidad de la seguridad a nivel local para sus propios fines. El Japón está sumamente alarmado por el deterioro y la complejidad de la situación en algunas zonas de conflicto, entre ellas, África Occidental y el Sahel.

En cuanto a la lucha contra el terrorismo, permítaseme formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos atacar las causas profundas del terrorismo y del extremismo violento adoptando un enfoque holístico y a largo plazo. Por sí solas, las estrategias centradas en la seguridad no bastan para contrarrestar esa amenaza.

El Japón se hace eco de la opinión del Secretario General, expresada en su informe (S/2024/117), sobre la necesidad de dar respuestas integrales en múltiples niveles y en las que participen todas las partes interesadas para, ante todo, prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo. A ese respecto, hacemos hincapié en la importancia de adoptar un enfoque holístico a través del prisma de la seguridad humana, promoviendo el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. En ese sentido, el Japón está decidido a apoyar los esfuerzos de creación de capacidades, en cooperación con los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas.

No se debe subestimar la importancia de adoptar un enfoque que abarque a toda la sociedad. Un enfoque de esas características nos permite encarar los desafíos multifacéticos desde perspectivas diversas y procurar que todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, participen en una respuesta cohesionada y coordinada. En este sentido, animamos a los Estados Miembros a que incorporen el análisis y las recomendaciones incluidas en las evaluaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en sus estrategias de prevención.

En segundo lugar, debemos resolver las dificultades de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres y la juventud, cuya dignidad y derechos humanos deben respetarse. Nos preocupa mucho que las mujeres y niñas se vean afectadas por los actos de violencia sexual y de género cometidos por el Dáesh. En ese sentido, debe hacerse hincapié en la integración de la perspectiva de género.

Descuidar las consideraciones de género no solo socava la eficacia de las medidas de lucha contra el terrorismo, sino que también podría empeorar las condiciones que fomentan el terrorismo y el extremismo violento. Por consiguiente, resulta fundamental integrar las consideraciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en los esfuerzos antiterroristas. Mediante una estrategia con esas características, no solo se atienden las repercusiones inmediatas del terrorismo sobre las mujeres y las niñas, sino que también se las empodera como actores fundamentales en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, lo cual promueve una paz más sostenible y duradera.

Por último, el Japón considera que el régimen de sanciones establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), que tiene como objetivo desarticular las redes financieras que sostienen las operaciones terroristas, debe aplicarse de manera más eficaz. Es imprescindible interrumpir los medios de financiación del terrorismo. Las sanciones de las Naciones Unidas son un instrumento importante, avalado por la Carta de las Naciones Unidas, para el mantenimiento y el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Japón pide a los Estados Miembros que apliquen las sanciones de forma absoluta y contundente para contrarrestar y bloquear la amenaza que representan los actos terroristas.

Sr. Buanahagi (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique desea expresar su gratitud a la Presidencia del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate sobre las dificultades que plantean los actos terroristas para la paz y la seguridad internacionales.

Agradecemos al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y al Secretario General de INTERPOL, Sr. Stock, sus valiosas e importantes aportaciones.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales (S/2024/117) y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza.

La amenaza persistente que representa el Dáesh sigue siendo motivo legítimo de preocupación para la comunidad internacional. Pese a los reveses significativos que ha sufrido, como la pérdida de sus líderes y la reducción de sus redes financieras, el Dáesh sigue siendo un adversario formidable, capaz de causar considerables bajas civiles y sufrimiento humano.

La degradación de las capacidades militares de esa entidad en el Iraq y Siria no ha eliminado el riesgo de que resurja, ni ha impedido que proyecte una amenaza más allá de Oriente Medio. Por el contrario, nos encontramos en una coyuntura crítica, ya que la volatilidad y los conflictos en Oriente Medio y en algunas partes del continente africano, como África Occidental y el Sahel, presentan oportunidades para que el Dáesh siga haciendo metástasis. La capacidad del Dáesh para infiltrarse en los conflictos imperantes, adaptarse con rapidez, utilizar la tecnología y fusionarse con redes delictivas supone un reto multifacético que requiere una respuesta minuciosa y decidida.

Aunque la comunidad internacional ha hecho grandes avances en la lucha contra el Dáesh, en gran medida gracias a la cooperación regional e internacional, no podemos darnos por satisfechos. No puede insistirse lo suficiente en la necesidad de adaptarse de continuo a las tácticas cambiantes y las amenazas asimétricas que plantean las organizaciones terroristas y sus adeptos.

Aplaudimos el papel crucial ejercido por las Naciones Unidas, a través de iniciativas como el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, los mecanismos de respuesta diseñados por INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Grupo de Acción Financiera, para hacer frente y en última instancia derrotar a grupos terroristas internacionales. En esos esfuerzos se ha tenido debidamente en cuenta el carácter mundial de la amenaza y la necesidad de ofrecer una respuesta unificada. El uso que hace el Dáesh de las criptomonedas y los medios sociales para recaudar fondos y movilizarse pone de manifiesto la necesidad de vigilancia e innovación en nuestras estrategias antiterroristas. Por todos esos motivos, resulta crucial elaborar y aplicar contrargumentos y estrategias eficaces para prevenir y contrarrestar el extremismo violento. Tenemos que estar continuamente pendientes y anticiparnos al panorama cambiante de la lucha antiterrorista, así como aprovechar las posibilidades de las respuestas ofrecidas en contextos específicos de diferentes lugares del mundo.

Las respuestas unívocas han demostrado ser contraproducentes. Estamos deseosos de explorar las oportunidades que brinda la resolución 2719 (2023), sobre la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África, para fortalecer las capacidades de respuesta de África con un mandato coercitivo sólido. Por ello, celebramos que el Secretario General, en la Nueva Agenda de Paz, haga hincapié en la necesidad

de ofrecer los conocimientos adecuados para apoyar las operaciones antiterroristas mediante la creación de grupos de acción estratégicos, con el respaldo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista y en apoyo de las operaciones de imposición de la paz de la Unión Africana. En reiteradas ocasiones, África ha demostrado que es capaz de ejercer su papel si cuenta con las herramientas y la ayuda apropiadas.

Es indispensable que sigamos apoyando programas integrales con perspectiva de género y de derechos humanos a la hora de abordar los desafíos asociados a la rehabilitación y la reintegración de los ciudadanos retornados. La protección de los grupos más vulnerables, en particular las mujeres y las niñas que han sufrido violencia sexual y de género a manos del Dáesh y otros grupos terroristas, debe seguir siendo una prioridad. Debemos intensificar nuestra cooperación en materia de lucha antiterrorista, compartir conocimientos y buenas prácticas y seguir defendiendo una respuesta multidimensional y con la participación de múltiples partes interesadas, respetando los derechos humanos y el estado de derecho.

En ese contexto, Mozambique está decidido a participar plenamente en los esfuerzos continuados de lucha contra el terrorismo, con el apoyo de nuestros asociados bilaterales, regionales e internacionales y en colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados en lucha antiterrorista. En nuestra actividad, nos atenemos firmemente a las obligaciones establecidas en los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. A modo de ejemplo, en agosto de 2023, el Gobierno de Mozambique ratificó la Ley núm. 14/2023, en la que se establece el marco jurídico para prevenir y combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y adoptó una serie de medidas de seguridad, jurídicas, judiciales y administrativas. Como se destaca en el informe, las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique, en asociación con la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en Mozambique y la Fuerza de Defensa de Rwanda, siguen librando una lucha sin cuartel contra la amenaza del terrorismo, lucha que recientemente, en agosto de 2023, culminó en la eliminación de un jefe de operaciones.

Para concluir, prometemos el constante apoyo de Mozambique a los esfuerzos internacionales destinados a atajar la propagación endémica del terrorismo al tiempo que se alientan y aprovechan las sinergias que ofrece la cooperación internacional. Mantengámonos unidos en nuestra determinación de afrontar esos desafíos, garantizando así un mundo más seguro y protegido para todos.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Gherman, por sus exposiciones sobre las actividades de esos órganos de las Naciones Unidas especializados en la lucha contra el terrorismo. Apreciamos en grado sumo los esfuerzos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Seguiremos prestando un amplio apoyo a su labor. También hemos escuchado con interés la declaración del Sr. Stock.

Hemos examinado detenidamente el informe del Secretario General (S/2024/117) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), y estamos de acuerdo con muchas de sus evaluaciones. No obstante, habría sido interesante que el documento reflejase otros aspectos cruciales. En varias ocasiones hemos recordado la necesidad de abordar las causas profundas de la amenaza terrorista y de fortalecer realmente la cooperación internacional contra el terrorismo. Estamos convencidos de que no será posible erradicar este problema mundial mientras una serie de Estados occidentales sigan utilizando a terroristas y extremistas para derrocar regímenes que ya no gozan de su favor, recurriendo a guerras subsidiarias o a otras prácticas para lograr sus propios objetivos geopolíticos.

Valga de ejemplo el mapa actual de la amenaza terrorista derivada del EIIL, Al-Qaida y otros grupos afiliados. Dicho mapa muestra claramente que se mantienen o recrudecen las tensiones en Oriente Medio, en algunas zonas de África y en el Afganistán; es decir, en aquellas regiones donde hubo o sigue habiendo una injerencia extranjera significativa en los asuntos internos de otros Estados, a veces con el pretexto de llevar a cabo operaciones antiterroristas. Ese desprecio por la soberanía ajena conduce invariablemente a la destrucción de la condición de Estado, el auge de la delincuencia, el terrorismo, el extremismo y la muerte masiva de civiles. Los juegos de “guerra contra el terror” por parte del colectivo occidental, así como sus intentos, más o menos fallidos, de derrocar a dirigentes que ya no gozan de su favor, han dejado una indeleble huella de sangre en esas regiones, como se aprecia claramente en los informes del Secretario General.

Ahora bien, la situación no se reduce a esa amenaza. Hay toda una serie de problemas sumamente tangibles y reales a los que, tradicionalmente, se ha prestado escasa atención en los informes del Secretario General. Por ejemplo, el Secretario General ha señalado que, al

salir del Afganistán, los Estados Unidos y otros aliados de la OTAN abandonaron allí una gran cantidad de armas, las cuales acabaron en manos del EIIL, Al-Qaida y otros grupos terroristas. Nadie ha rendido jamás cuentas por ello.

Conviene señalar que quienes están suministrando armas a Ucrania no han aprendido nada de la experiencia del Afganistán. Sabemos a ciencia cierta que un gran número de esas armas son objeto de robo y terminan en manos de grupos terroristas y de organizaciones delictivas transnacionales en Europa, África, América Latina y Oriente Medio. Ello difícilmente puede aportar estabilidad a regiones que ya son conflictivas.

El régimen de Kiev es un pozo sin fondo de corrupción. Las armas que se envían allá nutren a terroristas, autores de delitos transnacionales y otros elementos delictivos en todo el mundo. Cualquier Estado que acepte la propuesta de los Estados Unidos de seguir avivando las llamas en Ucrania con suministros de armas debería recordar que este acto de maldad podría volvérselo rápidamente en contra. Resulta particularmente peligroso y miope que un país trate de sumarse a esos esfuerzos imprudentes cuando en su propio territorio ya existen problemas importantes que requieren la aplicación de medidas para luchar contra el terrorismo y hacer frente a brotes de delincuencia. Es el caso del Ecuador, por ejemplo. Tenemos entendido que los Estados Unidos han prometido una fortuna al Ecuador. Sin embargo, como demuestra la experiencia, lo único que conllevan esos envíos es la pérdida de vidas humanas, y no solo en Ucrania sino en muchos otros lugares.

Cuando escuchemos de nuevo las consabidas declaraciones de los países occidentales sobre la importancia de proteger los derechos humanos al aplicar medidas antiterroristas y sobre la necesidad de respetar el derecho internacional, no debemos olvidar las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en el marco de operaciones occidentales con el pretexto de luchar contra el terrorismo en el Afganistán, Libia, el Iraq y Siria, así como durante los largos años de presencia militar francesa en el Sahel. El jefe del Consejo Militar del Níger habló recientemente en detalle sobre el papel de Francia en la región, diciendo entre otras cosas que los servicios de inteligencia franceses estaban colaborando activamente con grupos terroristas locales para desestabilizar la situación en su país.

La repentina preocupación de los representantes del Occidente colectivo por los derechos humanos contrasta con la expresión “daños colaterales”, que utilizan

habitualmente para encubrir las numerosas bajas civiles a que dan lugar los bombardeos indiscriminados de ciudades y los ataques supuestamente de alta precisión contra terroristas que esos mismos supuestos defensores de los derechos humanos cometen. Todos recordamos las prisiones secretas de la Agencia Central de Inteligencia, incluidas las que se encuentran en la Unión Europea, y las condiciones inhumanas y las torturas en las cárceles del Iraq y del Afganistán, que los soldados occidentales grababan en sus teléfonos móviles para presumir de ellas ante sus amigos y parientes. Tampoco debemos olvidar que el denominado centro especial de detención en la bahía de Guantánamo sigue abierto. ¿Alguien ha rendido cuentas por ello?

Por último, quisiera referirme a un par de cuestiones más. En el informe del Secretario General también se indican los esfuerzos supuestamente positivos del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), un equipo de investigación creado para ayudar al Iraq a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL. A ese respecto, observamos que, al crear el UNITAD, el Consejo de Seguridad designó como objetivo principal la recogida y el traslado de pruebas al Iraq para garantizar juicios justos, exigir responsabilidades a los terroristas e impartir justicia a las víctimas. Sigue habiendo problemas con el componente clave de la misión del UNITAD. No se ha entregado ninguna prueba al Iraq. Los funcionarios locales encargados de hacer cumplir la ley aún no han recibido nada en absoluto del UNITAD que pueda utilizarse en actuaciones penales. Los retrasos artificiales del UNITAD en la ejecución de su mandato básico han llevado desde hace años a que los juicios de los combatientes del EIIL sean aplazados. A resultas de ello, muchos de los combatientes han conseguido huir del Iraq y esconderse en otros países. El incumplimiento continuado del componente clave del mandato que le confirió el Consejo no puede justificarse por una legislación iraquí supuestamente imperfecta. El UNITAD tiene la obligación de entregar pruebas al Iraq, y debe hacerlo antes de que finalice su mandato, que el Consejo de Seguridad ha renovado por última vez. El UNITAD tiene menos de nueve meses para garantizar que una parte clave de su misión no se quede en nada, es decir, para evitar que haya sido un fracaso total.

Para concluir, quisiéramos subrayar específicamente que concedemos gran importancia al perjuicio que las medidas coercitivas unilaterales causan en la capacidad

de los Estados para luchar contra el terrorismo. Una serie de países en desarrollo afrontan a diario ese desafío grave. A ese respecto, el 20 de febrero Rusia convocará una reunión de los miembros del Consejo con arreglo a la fórmula Arria para examinar la cuestión crucial de la incidencia que tienen las medidas coercitivas unilaterales en los esfuerzos antiterroristas, e invitamos a todos a participar.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por sus exposiciones informativas. También agradezco al Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock, su contribución.

La información contenida en el último informe del Secretario General sobre el Dáesh (S/2024/117) es profundamente preocupante. El Dáesh y sus aliados siguen constituyendo una amenaza grave, especialmente en las zonas de conflicto de África y Oriente Medio. Aunque, al parecer, su capacidad para lanzar ataques fuera de sus bastiones se ha visto mermada, el Dáesh puede resurgir fácilmente en el Iraq y Siria si reducimos nuestro esfuerzo para contrarrestarlo. Además, en África los grupos afiliados del Dáesh están creciendo y aprovechando los conflictos existentes. Es vital recordar que el terrorismo prospera en zonas de inestabilidad política, subdesarrollo e injusticia. Para que las estrategias a largo plazo contra el terrorismo tengan éxito, es absolutamente necesario abordar esas causas profundas. No podemos luchar contra el terrorismo únicamente con fuerzas militares o policiales. Tenemos que dar prioridad a la consolidación de la paz, la diplomacia, el desarrollo, la educación, la comunicación y los medios sociales para resolver realmente los conflictos que dan pie a que se afiance la presencia de esos grupos. Para derrotar a grupos como el Dáesh, requerimos la cooperación mundial. La colaboración con los gobiernos, las instituciones regionales y las organizaciones antiterroristas de las Naciones Unidas es crucial. En ese contexto, quisiera destacar algunos elementos que nos parecen de gran interés en la lucha contra el terrorismo.

En primer lugar, debemos armonizar los esfuerzos antiterroristas en un enfoque colectivo centrado en el papel de coordinación de las Naciones Unidas. Es necesaria una mayor transparencia y participación en los procesos de elaboración de listas para garantizar que se examinen de manera objetiva las pruebas presentadas por los Estados Miembros.

En segundo lugar, debemos abordar las causas profundas como la falta de desarrollo, la pobreza y los

conflictos regionales sin resolver, que siguen siendo terreno fértil para el terrorismo. Los acuerdos políticos, junto con las inversiones en educación, empleo y buena gobernanza, son vitales.

En tercer lugar, nos preocupa profundamente que los terroristas exploten las tecnologías emergentes a efectos de comunicación, reclutamiento y financiación. Del mismo modo, los vínculos con la delincuencia organizada exigen una respuesta coordinada. En su calidad de país que preside actualmente el Comité contra el Terrorismo, Argelia sigue aprovechando las bases sentadas por nuestros predecesores y sus logros, en particular para la propuesta de principios rectores sobre tecnología de la información y pago digital. También defendemos la adopción de medidas dirigidas contra todas las fuentes de financiación, incluidos los rescates y las conexiones entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de drogas.

Por último, prestaremos un apoyo activo a la asistencia para la creación de capacidad en materia de lucha contra el terrorismo para los países vulnerables y seguiremos desplegando nuestros esfuerzos a fin de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento por el informe del Secretario General (S/2024/117), y dar las gracias a los tres exponentes de hoy por sus presentaciones.

El Consejo de Seguridad debe seguir siendo consciente de la amenaza que el Dáesh sigue representando para la paz y la seguridad internacionales. Nos alarma sobre todo la evolución de esta amenaza en las zonas de conflicto y, en particular, en el continente africano. La convergencia de los conflictos armados y el terrorismo y la complejidad de los perfiles, motivos y objetivos de los actores dificultan aún más elaborar respuestas adecuadas y sostenibles. Quisiera destacar tres aspectos que nos parecen particularmente importantes en ese contexto.

En primer lugar, a menudo, los enfoques basados exclusivamente en la seguridad han resultado ineficaces. La acción gubernamental, acompañada de violaciones de los derechos humanos, puede desencadenar, alimentar y acelerar el reclutamiento por parte de grupos terroristas. Esto es especialmente cierto en contextos de por sí caracterizados por el conflicto y la falta de participación y de gobernanza. Por lo tanto, es importante adoptar estrategias holísticas e inclusivas para que podamos abordar los factores subyacentes del terrorismo y del extremismo violento que pueden conducir al terrorismo.

En segundo lugar, prevenir y combatir el terrorismo son responsabilidades primordiales de los Estados. Ello supone también la responsabilidad de respetar plenamente todas las obligaciones que impone el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Significa garantizar la rendición de cuentas, incluidas la violencia sexual y de género vinculadas al terrorismo. Sobre todo, es importante que nos protejamos frente a nuevos agravios que puedan ser explotados por actores terroristas. Es crucial que rompamos ese círculo vicioso.

En tercer lugar, debemos fomentar la confianza entre los actores para la seguridad y los ciudadanos, salvando así una brecha que, a menudo, aprovechan los grupos terroristas y extremistas violentos. Ello requiere un enfoque inclusivo y que tenga en cuenta las cuestiones de género, así como una sólida alianza con la sociedad civil. El enfoque nacional de Suiza se basa en la colaboración interdisciplinaria a todos los niveles del Gobierno y con los actores de la sociedad civil. Para adaptarse al día, Suiza evalúa periódicamente su plan de acción nacional para prevenir y combatir la radicalización y el extremismo violento. La edición más reciente, que entró en vigor en 2023, se centra en los jóvenes y en la utilización responsable de Internet.

Como señaló el Secretario General, para responder a la amenaza que plantean el Dáesh y las entidades asociadas representan, es preciso elaborar respuestas integrales, a múltiples niveles y con la participación de múltiples partes interesadas, así como hacer hincapié en la prevención. Hagamos de la prevención una prioridad política, como se pide en la Nueva Agenda de Paz, que incluye la lucha contra el terrorismo.

Sra. Blokari Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los demás oradores para dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Gherman, y al Secretario General de INTERPOL, Sr. Stock, por sus exposiciones informativas de hoy. También quiero expresar nuestra gratitud al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su contribución al informe del Secretario General (S/2024/117).

Los informes sobre las actividades del Dáesh en África Occidental, el Sahel y el Afganistán, a pesar del menoscabo de su liderazgo y la reducción de sus recursos financieros, son motivo de grave preocupación. Su adaptabilidad pone de relieve la amenaza persistente que plantea este grupo. La propagación del Estado Islámico

por todo Oriente Medio demostró la facilidad con que el Dáesh se ha desarrollado al llenar el vacío dejado por la ausencia de gobernanza del Estado. Al mismo tiempo, vemos cómo el Dáesh está explotando la situación en Gaza con comunicaciones públicas destinadas a exacerbar la intolerancia religiosa y alentar a los actores solitarios a cometer atentados a escala mundial. Eso es un extremo peligroso. Cabe destacar el acceso relativamente fácil de estos grupos a las armas. La posibilidad de que grupos terroristas obtengan armas modernas, como aviones armados sin tripulación, es especialmente preocupante. La financiación del terrorismo y el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada también requieren nuestra atención y cooperación constantes. Sin embargo, quiero destacar que nos preocupa en particular el uso generalizado de la violencia sexual y de género como estrategia y táctica en contextos terroristas. Hay que atajar este tipo de violencia con la misma urgencia que las formas convencionales de terrorismo. Ello incluye garantizar la rendición de cuentas, así como el apoyo a las personas supervivientes en su recuperación, y encomiamos los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva por centrarse en esa cuestión en las recomendaciones. Al considerar los enfoques antiterroristas, quisiera exponer las observaciones siguientes.

En primer lugar, todos los esfuerzos antiterroristas deben ser acordes con las obligaciones que el derecho internacional impone a los Estados en las zonas de conflicto armado, en especial el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los mismos principios se aplican a los procesos de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración. Estos deben llevarse a cabo en el contexto de programas integrales, que respeten los derechos humanos y tengan en cuenta las cuestiones de género.

En segundo lugar, con ese fin, es preciso adoptar un enfoque que abarque a toda la sociedad y asegure una participación significativa de la sociedad civil. Para obtener resultados sostenibles, deben abordarse las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo y los factores que impulsan la radicalización. Esto incluye la terrible situación de los jóvenes, las mujeres y sobre todo los niños en los campamentos del nordeste de Siria, por citar solo una región.

En tercer lugar, es indispensable prevenir la impunidad y garantizar la rendición de cuentas, y las jurisdicciones nacionales deben elaborar marcos adecuados y procesar con criterio las pruebas disponibles, incluidas las que se obtienen en el campo de batalla. En este sentido, quisiéramos expresar nuestro apoyo a la labor y

el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante. También pedimos la aplicación estricta de las sanciones adoptadas.

Eslovenia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin importar el pretexto o la justificación. La amenaza terrorista evoluciona, y los grupos terroristas y su discurso se adaptan rápidamente a las nuevas realidades. Por lo tanto, la comunidad internacional también debe actuar con rapidez.

Para concluir, reconocemos la necesidad de una respuesta internacional proactiva y polifacética. Esto incluye la protección de los derechos humanos y la aplicación de estrategias socioeconómicas inclusivas para reforzar la resiliencia de las comunidades. La cooperación internacional es fundamental en este sentido, y Eslovenia seguirá contribuyendo a este empeño a nivel regional y mundial.

Sr. Sowa (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado esta reunión informativa. Permítame también dar las gracias a los exponentes, a saber, el Secretario General Adjunto de Lucha contra el Terrorismo y Jefe de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), Sr. Vladimir Voronkov, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT), Sra. Natalia Gherman, y el Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock, por sus valiosas exposiciones informativas y contribuciones.

Para comenzar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas, así como a la DECT y la OLCT, por la preparación del decimoctavo informe del Secretario General (S/2024/117), en estrecha colaboración con otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista. Quisiera destacar los siguientes aspectos para expresar tanto nuestro elogio como nuestras preocupaciones. Entre estas figuran África, el Afganistán y Siria, así como las cuestiones relativas a la lucha antiterrorista y las medidas contundentes destinadas a prevenir la radicalización y el reclutamiento.

Del informe se desprende que, si bien el Dáesh sigue enfrentando el desgaste de su liderazgo y reveses financieros, el Dáesh y sus asociados han conservado su capacidad para llevar a cabo atentados terroristas y

proyectar una amenaza más allá de sus zonas de operaciones. También observamos que persiste el riesgo de resurgimiento del grupo en el Iraq y la República Árabe Siria, y que la actividad de sus asociados ha contribuido a deteriorar la situación en partes de África Occidental y el Sahel.

En el ámbito africano, a Sierra Leona le preocupa la evolución de la amenaza en las zonas de conflicto en África. A pesar de los esfuerzos coordinados de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, el Dáesh está extendiendo su actividad, especialmente en África Occidental y el Sahel, donde las controversias étnicas y regionales existentes y los agravios locales alimentan el terrorismo.

Observamos con gran preocupación las tres grandes tendencias tácticas empleadas por el Dáesh, tal como las identifica el Secretario General en su informe. Nos preocupa especialmente que esas tendencias en desarrollo permitan a los grupos terroristas destinar más recursos a otros objetivos. Aún nos suscita más preocupación que esas tendencias en desarrollo puedan formar parte de una estrategia para granjearse el apoyo de la población de las zonas en las que actúan esos grupos sin reducir realmente sus operaciones. Huelga decir que esas tendencias deben contrarrestarse y abordarse urgentemente para evitar un aumento significativo de las actividades terroristas, especialmente en la región del Sahel.

Los cambios inconstitucionales de Gobierno y la interrupción actual de la colaboración entre la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y los países centrales sahelianos de Burkina Faso, Malí y el Níger harán que la lucha contra el terrorismo en el Sahel sea compleja y más difícil, ya que provocará un déficit significativo en las capacidades antiterroristas. Esperamos tener la oportunidad de explorar enfoques transcontinentales para abordar las respuestas de seguridad y las medidas preventivas en la lucha contra el terrorismo.

Sierra Leona constata que se ha registrado en el Afganistán una disminución de los ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-Jorasán) y encomia a los talibanes por el efecto de los esfuerzos antiterroristas y del cambio de estrategia dirigido por el líder del grupo. No obstante, a Sierra Leona le preocupan las informaciones de que el reclutamiento de afganos para el EIIL-Jorasán ha sido considerable y de que a menudo se ha utilizado a afganos para las operaciones. Este hecho es muy preocupante no solo para el Afganistán, sino también para los países vecinos. Exhortamos al Comité contra el Terrorismo y a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a que ayuden al

Afganistán a aplicar un enfoque de la lucha contra el terrorismo que abarque a toda la sociedad, respete los derechos humanos y esté en consonancia con el derecho internacional. Instamos a las autoridades afganas a que cumplan las obligaciones asumidas al respecto.

En el frente sirio, aunque Sierra Leona encomia los importantes avances observados en cuanto al número de repatriaciones por parte de algunos Estados Miembros, nos sigue preocupando la lentitud general en torno a los esfuerzos de repatriación desde los campamentos del noreste de la República Árabe Siria. Sierra Leona deplora la reclusión de decenas de miles de personas —en su mayoría mujeres y niños— presuntamente vinculadas al Dáesh y a otros grupos terroristas en centros de detención cuyas condiciones humanitarias son pésimas y que se encuentran en el nordeste de Siria. Instamos a los Estados implicados a que tomen medidas para aliviar las graves condiciones humanitarias que persisten en los centros de detención, a fin de impedir que se den condiciones propicias para que el Dáesh obtenga adeptos en esos campos. Además, exhortamos a los Estados Miembros a que repatríen a sus nacionales para que sean procesados, rindan cuentas y se sometan a programas de rehabilitación y reintegración en sus países de origen.

Sierra Leona subraya la importancia de prevenir la explotación terrorista y los esfuerzos de radicalización y reclutamiento del Dáesh. Reiteramos que las causas subyacentes de los conflictos —como la no inclusión, la intolerancia religiosa, la pobreza y los agravios, entre otras cosas— atizan el reclutamiento terrorista. Esas cuestiones se promueven claramente a través del uso, por parte del Dáesh y de otros grupos afiliados, de Internet y de plataformas de medios sociales para difundir propaganda, explotar agravios, manipular a personas vulnerables y radicalizar y reclutar a personas. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que aborden las causas profundas de la violencia y el extremismo, promuevan la educación, empoderen a las comunidades, participen en programas de desradicalización, promuevan la tolerancia religiosa y fomenten la inclusión social para contrarrestar las ideologías tóxicas que difunde el Dáesh.

Sierra Leona se suma al Secretario General en su llamamiento a todos los Estados Miembros para que establezcan un diálogo con la sociedad civil y la juventud, especialmente a través de la plataforma Connect & Learn, que alberga a más de 5.900 usuarios de Estados Miembros, organizaciones internacionales y la sociedad civil, con objeto de evitar que las personas vulnerables sean presas de la propaganda del Dáesh y la propagación del terrorismo.

Sierra Leona hace hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque global para abordar la naturaleza multidimensional de la amenaza que supone el Dáesh. Ello incluye medidas antiterroristas contundentes, un mayor intercambio de información y cooperación entre los Estados Miembros para desarticular la capacidad de combate del grupo, dismantelar sus redes y desbaratar su financiación. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación del primer conjunto de principios rectores no vinculantes para los Estados Miembros sobre las amenazas que plantea el uso de sistemas aéreos no tripulados con fines terroristas, conocidos como los Principios Rectores de Abu Dabi (véase S/2023/1035).

En aras de la lucha contra la naturaleza transnacional del terrorismo, encomiamos los esfuerzos centrados en promover la cooperación multilateral, en particular para hacer frente a los delitos terroristas y de otro tipo, apoyar los esfuerzos en pro de los enjuiciamientos y repatriar a las personas que siguen atrapadas en el nordeste de la República Árabe Siria. Instamos a todos los Estados Miembros a que, en su lucha contra el Dáesh, respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los autores de abusos contra los derechos humanos deben rendir cuentas y se les debe someter a programas de rehabilitación y reintegración.

Para concluir, Sierra Leona reconoce el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas, en particular a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, y su apoyo constante a los Estados Miembros para reforzar su capacidad de prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, en particular haciendo frente a los problemas que se derivan de los grupos terroristas que explotan la dinámica de los conflictos.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y al Secretario General Stock por sus exposiciones informativas.

En el 18° informe del Secretario General (S/2024/117) se subraya claramente que, si bien el Dáesh fue dismantelado efectivamente en el Iraq y en la República Árabe Siria, el grupo seguía suscitando suma preocupación y sigue perpetrando ataques asimétricos, que lamentablemente han aumentado desde noviembre del año pasado. Además, nos alarman los esfuerzos del Dáesh por explotar las diferencias que afectan a las poblaciones locales.

Como se destaca en el informe, los comunicados públicos del Dáesh en respuesta a los sucesos ocurridos en Israel y Gaza desde el 7 de octubre iban encaminados

a exacerbar la intolerancia religiosa. Ello afecta negativamente a los esfuerzos del Consejo de Seguridad por lograr una paz duradera en la región. El aumento de las actividades terroristas en las regiones del Sahel, el lago Chad y el Cuerno de África nos recuerda la compleja interacción entre el terrorismo, los conflictos armados, el cambio climático que agrava la inseguridad alimentaria e hídrica y la falta de oportunidades socioeconómicas, así como el debilitamiento de las capacidades nacionales de lucha contra el terrorismo. Los riesgos de radicalización y reclutamiento por parte de Al-Shabaab en Somalia son un ejemplo clave de esa interacción, así como la propagación del terrorismo desde el Sahel Central a los Estados costeros del golfo de Guinea, que está aumentando los riesgos de inseguridad marítima.

A Malta también le preocupan los informes constantes que apuntan a una elevada concentración de grupos terroristas en el Afganistán y a la proliferación de armas en circulación procedentes de los arsenales abandonados en ese país. Al tiempo que expresamos nuestras condolencias a los ciudadanos afganos, que son las principales víctimas de los actos terroristas en el país, encomiamos el mandato encomendado a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán de apoyar los esfuerzos regionales e internacionales para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras desde y hacia el país. Aunque ha disminuido el número de atentados perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán, el grupo representa la mayor amenaza dentro del Afganistán, y cuenta con la capacidad de plantear una amenaza en la región y fuera de ella.

El acceso a las armas y a la financiación seguirá respaldando los actos terroristas. En el informe se incide claramente en las fuentes vitales de existencia del Dáesh y sus afiliados, que es preciso cercenar. Entre ellas se encuentran las criptomonedas, que son el medio predominante para la financiación del Dáesh. Por ello, Malta aboga firmemente por una mayor cooperación policial en los ámbitos de la delincuencia financiera y la ciberseguridad, y exhorta a los proveedores de servicios de activos virtuales a que se ajusten a las normas internacionales de lucha contra la financiación del terrorismo. También abogamos por una normativa que garantice la trazabilidad de las transferencias de criptoactivos.

Para hacer frente a la amenaza terrorista se requiere una respuesta global, a varios niveles y con múltiples partes interesadas, basada en los derechos humanos y el estado de derecho. Por ello, abogamos por una colaboración significativa con la sociedad civil, las comunidades

locales, las mujeres y la juventud en todos los esfuerzos que se despliegan para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. También reiteramos el llamamiento para garantizar que las respuestas al terrorismo sean plenamente coherentes con las normas internacionales de derechos humanos y las libertades fundamentales.

A ese respecto, pedimos que se refuercen los elementos de protección de la infancia en las políticas antiterroristas, en consonancia con su condición especial. En particular, exhortamos a todas las partes a que traten a los niños reclutados por grupos terroristas principalmente como víctimas y, si se enfrentan a un proceso judicial por cometer delitos, que se respeten las normas de la justicia de menores.

Seguimos consternados por los delitos sexuales y de género cometidos por organizaciones terroristas. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben seguir guiando las estrategias de prevención de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. Para ello, se debe incorporar la perspectiva de género, invertir en realizar investigaciones y reunir datos teniendo en cuenta el género, y reforzar la capacidad de las mujeres y los grupos de mujeres de la sociedad civil que se encuentran en la primera línea de la prevención. En ese sentido, acogemos con agrado las recomendaciones del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia relativas a la integración de la perspectiva de género de manera específica para cada contexto al elaborar iniciativas de prevención en el Sahel, así como al invertir en organizaciones dirigidas por mujeres.

Para concluir, la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento es una prioridad compartida. Malta sigue poniendo todo su empeño en mitigar esa lacra.

Sra. Paolini (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a los exponentes por sus presentaciones.

Me gustaría insistir en dos cuestiones.

Ante todo, el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Los actos terroristas representan una amenaza para todos nosotros. Por tanto, nuestra respuesta debe ser firme y colectiva. Esto incumbe a todos los continentes. El Dáesh, Al-Qaida y sus asociados están demostrando su capacidad de resistencia en el Levante, África, el Afganistán y Asia Central. representan una amenaza creciente en el Sahel y en torno al golfo de Guinea.

Dado que todos los grupos terroristas prosperan gracias a una multitud de factores —las violaciones de los derechos humanos, la exclusión de las mujeres, la fragilidad económica, la crisis climática, los delitos ambientales—, nuestra respuesta debe ser multifacética. Esa respuesta se debe dar en los planos militar y de la seguridad, en los cuales Francia se implica plenamente, pero también tiene que estar dirigida a las causas subyacentes en los ámbitos humanitario, político y económico. También debe respetar el estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales. En ese sentido, se encuentra en las antípodas de las acciones del Grupo Wagner y sus ramificaciones, para quienes las atrocidades masivas y la depredación económica constituyen los principios cardinales de sus acciones y solo consiguen afianzar al terrorismo allí donde operan.

Ante esa situación, proseguimos nuestros esfuerzos en tres dimensiones.

La primera es luchar sin ambages contra los grupos terroristas. Francia sigue trabajando, tanto en el plano militar como en el civil, en la coalición internacional de lucha contra el Dáesh, junto con sus asociados. Esa movilización va acompañada de un compromiso permanente de proteger a la población civil, estabilizar la situación y prestar asistencia humanitaria en el Iraq y Siria. En pro del interés superior de la infancia, Francia ha llevado a cabo numerosas operaciones de repatriación en beneficio de menores franceses, así como de sus madres, cuando ello condicionaba el retorno de los niños.

La segunda dimensión atañe a la cooperación internacional. Debemos hacer pleno uso de las herramientas internacionales, empezando por las sanciones del Consejo. La lucha contra la financiación del terrorismo es prioritaria. Las bases para una respuesta internacional se sentaron en la resolución 2462 (2019). Ante la evolución de las prácticas y el empleo de nuevas tecnologías por parte de los grupos terroristas, estamos adaptando nuestras herramientas. También resulta esencial la cooperación en materia de seguridad fronteriza. La creación por INTERPOL del Mecanismo Integrado de Estabilidad Fronteriza constituye un paso positivo. Asimismo, pedimos que se mantenga la cooperación plena entre INTERPOL y los organismos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo. Además, debemos seguir combatiendo la propaganda terrorista en línea. Por último, proseguiremos nuestra lucha contra el terrorismo en un marco de colaboración. Ese es el objetivo de la Academia Internacional de Lucha contra el Terrorismo en Abiyán.

La tercera dimensión es la lucha contra la impunidad de los delitos cometidos por grupos terroristas, en particular la violencia sexual. Francia sigue empeñada en garantizar que los responsables sean llevados ante la justicia. En ese sentido, apoyamos la labor que desempeña el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante. No hemos olvidado a las mujeres de la comunidad yazidí que, durante 20 años, han sufrido la brutalidad del Dáesh y de los grupos terroristas que lo fundaron. Francia está resuelta a investigar los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí. Hemos creado una jurisdicción especializada, la fiscalía nacional antiterrorista. Francia seguirá haciendo aportes al Fondo Mundial para Supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos y apoyando la lucha contra la impunidad.

Sr. De La Gasca (Ecuador): Agradezco al Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock, al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por la presentación del informe del Secretario General sobre la amenaza que representa el Estado Islámico en el Iraq y el Levante a la paz y la seguridad internacionales (S/2024/117).

Como lo recoge el informe, a pesar de la reducción de sus capacidades operativas y pérdidas de liderazgo, el Dáesh y sus grupos afiliados continúan representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Así lo han demostrado los mortíferos ataques registrados en África Occidental, el Sahel y Oriente Medio.

Las zonas en conflicto son particularmente vulnerables a las actividades del Dáesh y sus grupos afiliados, en donde la falta de institucionalidad y la ausencia de vigencia del estado de derecho les permiten mayor autonomía operativa, financiera y logística. En tal sentido, el informe alerta acerca del riesgo del establecimiento de una zona de inestabilidad que podría extenderse desde Malí hasta las zonas fronterizas de Nigeria. Este riesgo pone de relieve la importancia de continuar aunando esfuerzos para contrarrestar al Dáesh y fortalecer la cooperación antiterrorista.

Para el Ecuador, la violencia sexual como táctica de terror es condenable y merece el rechazo de toda la comunidad internacional. El combate del financiamiento del terrorismo debe ser un componente esencial de tales esfuerzos. Por ello, mi país apoya la labor del Grupo de Acción Financiera y su red global, así como el intercambio de información entre los Estados. Adicionalmente, considera

fundamental continuar con la implementación de la resolución 2462 (2019), aprobada hace cinco años, que constituye la primera resolución integral aprobada por el Consejo sobre la lucha contra la financiación del terrorismo.

De igual manera, la asistencia técnica orientada a mejorar las capacidades nacionales de lucha contra el terrorismo continúa siendo fundamental para muchos países. Alentamos a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y demás organismos a continuar respondiendo de manera efectiva y coordinada a las solicitudes de asistencia técnica de los Estados. Por otra parte, la persistencia de la amenaza que plantea el Dáesh pone en evidencia los límites de los enfoques centrados en la seguridad. La construcción de sociedades más justas e igualitarias, que proporcionen servicios básicos de calidad a su población, así como oportunidades para su juventud, debe ocupar un lugar prioritario en nuestros esfuerzos para contener la propagación de la amenaza del terrorismo. Por tanto, una estrategia integral contra el terrorismo debe incorporar también una visión de desarrollo.

Para concluir, el Ecuador se suma a la preocupación expresada por el Secretario General por las precarias condiciones que enfrentan las personas recluidas en los campamentos en el noreste de la República Árabe Siria, muchas de las cuales son mujeres y niños, y hace un llamado a que se garantice el acceso a la asistencia humanitaria.

Sra. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y al Secretario General Stock por sus exposiciones informativas de hoy. También agradezco al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su labor relativa al informe (S/2024/117).

El Reino Unido sigue sumamente preocupado ante la perspectiva de que resurja el Dáesh en Oriente Medio. Como se señala en el informe, aunque la amenaza en el Iraq y Siria se ha erradicado con eficacia, no deja de ser grave. Las milicias alineadas con el Irán siguen atacando a las fuerzas de la coalición internacional de lucha contra el Dáesh que están trabajando directamente, en colaboración con el Gobierno del Iraq, para eliminar la influencia maligna del Dáesh en la región.

El Reino Unido pide al Irán que utilice su influencia para detener esos ataques y rebajar las tensiones regionales. Nos conviene a todos impedir que el Dáesh proyecte su ideología venenosa y siembre muerte y destrucción en toda la región.

En cuanto a África, el Reino Unido está muy alarmado por la presencia creciente del Dáesh en todo el continente. Estamos decididos a apoyar a nuestros asociados africanos y a intensificar los esfuerzos encaminados a mejorar la coordinación y fortalecer la cooperación regional. Las entidades de las Naciones Unidas tienen un papel importante en ese sentido, y celebramos que cooperen con la Unión Africana para desarrollar capacidades y reducir los espacios en los que puedan prosperar las redes extremistas violentas. Asimismo, abogamos por la cooperación entre los miembros del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista y encomiamos el papel de INTERPOL a ese respecto.

Por último, no debemos pasar por alto el impacto desproporcionado que el terrorismo tiene sobre las mujeres y las niñas. Este año se cumple el décimo aniversario de las atrocidades cometidas contra el pueblo yazidí. Encomiamos la importante labor realizada por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, con el apoyo de las autoridades iraquíes, para investigar los crímenes sexuales perpetrados por los terroristas contra mujeres y niñas.

Sabemos que el Dáesh prospera en los entornos divididos, frágiles e inestables. Todos tenemos la responsabilidad de luchar contra esa ideología y ofrecer un futuro alternativo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Guyana.

Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Sra. Gherman por sus actualizaciones, así como reconocer el esfuerzo dedicado a elaborar el informe del Secretario General que hoy examinamos (S/2024/117). Doy las gracias también al Secretario General de INTERPOL, Sr. Jürgen Stock, por las perspectivas aportadas. Reconocemos y apreciamos el importante papel de INTERPOL en la lucha contra el terrorismo, así como su estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad.

Guyana toma nota del informe del Secretario General y de las preocupantes tendencias observadas en relación con las actividades del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Nuestra principal preocupación tiene que ver con algunas de las tendencias señaladas en el informe, como el agravamiento del terrorismo y la violencia en África Occidental y el Sahel y el aumento de los niveles de amenaza en Europa, la mayor letalidad de los atentados terroristas, el desarrollo de la tecnología

de sistemas de aeronaves no tripuladas y su utilización como arma, la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el mayor uso de artefactos explosivos improvisados, así como la mayor utilización de criptomonedas para financiar actividades terroristas. Guyana se suma a la comunidad internacional en su condena de todas las formas y manifestaciones del terrorismo y mantiene su firme determinación de hacer frente a este grave desafío de una manera compatible con el derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

El terrorismo sigue planteando un peligro evidente y actual para la estabilidad y la seguridad de las naciones. Su impacto trasciende las fronteras y afecta a las comunidades de manera indiscriminada, con intensidad especial en las zonas de conflicto. Asimismo, altera el tejido social de las comunidades y socava el estado de derecho. Más allá de los efectos del terrorismo en las naciones, los terroristas recurren a la violencia sexual y de género, con actos de violación, tortura y esclavitud sexual. En el informe publicado por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, en el que se detalla la utilización por el EIIL de violencia sexual contra mujeres y niñas en el Iraq en el período comprendido entre 2014 y 2017, se señala que el EIIL empleó la violencia sexual casi exclusivamente contra mujeres y niñas. En ese sentido, se necesitan esfuerzos concertados y cooperación para contrarrestar el terrorismo y sus perniciosas repercusiones en la paz y la seguridad mundiales. Eso implica, entre otras cosas, garantizar una mayor representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relativas a las leyes y políticas antiterroristas, así como contar con dependencias especializadas en el marco de las fuerzas de seguridad y los sistemas judiciales, que presten formación para investigar el uso de la violencia sexual como táctica terrorista. Para hacer frente a ese flagelo, también es necesario adoptar medidas preventivas dirigidas a las causas profundas del terrorismo, entre las que destacan la pobreza, la marginación y la falta de acceso a la educación y a las oportunidades económicas.

Guyana insiste en la necesidad de exigir cuentas a los diversos actores del terrorismo, en particular a quienes lo financian, los autores de atentados, los organizadores y los patrocinadores. Asimismo, instamos a la comunidad internacional a que apoye, multiplique y haga cumplir los esfuerzos dirigidos a la erradicación del terrorismo. En ese sentido, reconocemos

el papel decisivo de los organismos y las entidades de las Naciones Unidas, así como de INTERPOL, en la lucha contra el terrorismo y en el fomento de una respuesta coordinada y multilateral a este desafío mundial. Apoyamos toda iniciativa encaminada a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para luchar contra el terrorismo, fomentar el diálogo y la cooperación y defender las alianzas estratégicas para contrarrestar globalmente esa amenaza.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso inquebrantable de Guyana de trabajar de manera colectiva con la comunidad internacional para luchar contra el flagelo del terrorismo y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.